

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 22 de junio de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0059/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, MARCA TOYOTA, MODELO HIACE, PLACA N-6516, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) CONSISTENTE EN: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICACIÓN DE FAJA MULTIACCESORIOS DE MOTOR, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENS DELANTEROS Y TRASEROS, COMPLETAR Y NIVELAR ACEITE DE CORONA, COMPLETAR Y NIVELAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES Y LIMPIEZA DE MOTOR.	NO APLICA	\$ 78.00	\$ 78.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15w40	VALVOLINE / MEXICO	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	\$ 8.50	\$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 16.00	\$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 9.50	\$ 9.50
			1	CUARTO	ACEITE PARA CORONA	VALVOLINE / MEXICO	\$ 13.50	\$ 13.50
			2	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE / MEXICO	\$ 13.50	\$ 27.00
			1	CUARTO	DESENGRASANTE PARA MOTOR	E-Z GREEN / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 6.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 1 MES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 204.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUATRO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UN VEHÍCULO MICROBÚS, MARCA: TOYOTA, MODELO: HIACE, AÑO: 2012, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, PLACA: N-6516 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13008-0034, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), CON EL PROPÓSITO DE QUE FUNCIONE EN ÓPTIMAS CONDICIONES, EVITANDO DE ESTE MODO QUE SUFRA DESPERFECTOS MECÁNICOS Y ASI PODER DESARROLLAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL CENTRO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0404/0057SA/2017
(15-05-2017)RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(S)/0059/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FÁCTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)



[Handwritten signature]



DESIGNADO SIS (PCM)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017

HECHO POR: *[Signature]* JAPH

REVISADO POR: *[Signature]*

REFERENCIA OC/ LG/0404/0059/2017

Versión Pública